

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

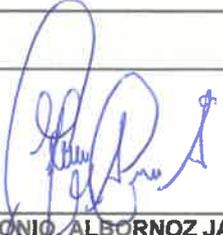
1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	002-2024-MDCH/CS
			Fecha del informe	20/09/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		GERENTE MUNICIPAL	
3	ANTECEDENTES QUE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA: AADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2024-MDCH/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE TRIMOTOS DE CARGA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA DEL DISTRITO DE CHURUBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"			
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE TRIMOTOS DE CARGA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA DEL DISTRITO DE CHURUBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"	
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2024-MDCH/CS-2	
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA	
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.			
	Se registraron 09 participantes, pero no presentaron ofertas.			
	Se presentaron 01 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: se presento [00] ofertas, no fueron admitidas, cero [0] ofertas, fueron rechazas. Dos [01] ofertas, fueron descalificadas.			X
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		X
	6.5	Otras	EL POSTOR NO REALIZO LA CONFORMACION DE SU OFERTA CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS	X
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
	7.1	El valor REFENCIAL no estuvo acorde con los precios del mercado.		X

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		X
7.5	Otros	EL POSTOR NO REALIZO LA CONFORMACION DE SU OFERTA CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas: QUE LOS POSTORES NO A ESTRUCTURADO ADECUANDAMENTE SU OFERTA ECONOMICA, SE SOLICITO A TRAVES DE SUBSABACION DE OFERTAS LA REDUCCION DE SU OFERTA PERO LO CUAL FUE ADVERSO, EN ESE SENTIDO SE TRAMITO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO CUAL FUE NEGATIVO.		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- REALIZAR LA 3RA CONVOCATORIA

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9		
	JEAN ANTHONY, FALCON FLORES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
		
	WILSON ANTONIO ALBORNOZ JARA PRIMER MIEMBRO	DIANA LIADA, MARCOS ROSAS SEGUNDO MIEMBRO